

AL MANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO DE TIERRA (MAPER)

Cuartel General, C/ Prim, núm. 6, (28071) – MADRID

D. _____, Teniente de _____ de las Escalas a extinguir (escala auxiliar) del Ejercito de Tierra, en situación de _____, con TMI núm. _____ y domiciliado en C/. _____, C.P. _____ de _____.

Ante el MAPER, respetuosamente, DIGO:

Primero.- Por resolución de 10 de marzo de 2008, del MAPER, ha sido publicada la ordenación teórica de las Escalas Auxiliares y CAE del E.T., de conformidad con lo dispuesto en la DA - 10ª.2 de la Ley de la Carrera Militar.

En dicha relación figuro con los empleos y antigüedad que me corresponden con arreglo a los criterios más favorables derivados de la ejecución de las sentencias jurisdiccionales sobre ordenamiento de cualquiera de las Escalas y Cuerpos afectados. Como consecuencia, tengo la condición de interesado y titular de derechos legítimos en el procedimiento que se están tramitando para llegar a la reordenación definitiva.

Segundo.- La resolución de 10 de marzo de 2008, de conformidad con lo establecido en la citada DA - 10ª. 2c, ha habilitado un plazo de tres meses para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Por su parte, el art. 35, de la LPAC- 30/1992, reformada, reconoce el derecho de los ciudadanos (también de la militares ó ciudadanos de uniforme), en relación con las Administraciones Publicas (Civil y Militar): **“A conocer, en cualquier momento, el estado de tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados, y obtener copias de documentos contenidos en ellos.”**

El interesado ha tenido conocimiento del estado de tramitación del procedimiento de ordenación y ascensos de las Escalas Auxiliares y CAE a través de la repetida resolución de 10 de marzo de 2008, pero no conoce las tres sentencias jurisdiccionales que concretamente han determinado las antigüedades otorgadas en los empleos. El conocimiento del contenido de dichas sentencias lo necesita el interesado para contar con suficientes elementos de juicio para presentar las correspondientes y eventuales alegaciones.

En su virtud, en el ejercicio del derecho a obtener copias de los documentos contenidos en el procedimiento administrativo, de ordenación y ascensos de las E. Aux./ CAE, que me reconoce el art. 35.a de la LPAC.

SOLICITA AL MAPER

Que, por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones que contiene, tenga a bien disponer lo necesario para que me sean facilitadas copias de las tres concretas sentencias jurisdiccionales que han determinado las antigüedades asignadas en los empleos a los miembros de las Escalas Auxiliares y CAE del E.T. en el BOD. 53, de 14 de marzo de 2008.

En _____, a _____ de _____ de 2008.